

Guayaquil, 15 de Abril de 1.998

SEÑORES  
ACCIONISTAS I MIEMBROS DEL DIRECTORIO  
DE "CAFEANDINO S. A."  
CIUDAD.

REF.: INFORME DEL COMISARIO - PERIODO 1.997

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de "CAFEANDINO S.A"., presento a Uds. mi informe sobre los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 1.997, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes en el R.O. No 435 del 11/05/90.

La preparación de los Estados Financieros, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y concuerdan con las cifras registradas en los libros y comprobantes de contabilidad. Basado en los estados arriba mencionados, en mi opinión representan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, al 31 de Diciembre de 1.997.

Los Ingresos y Egresos de sus operaciones y Flujos de efectivo por el Año que termina en esa fecha, dando cumplimiento con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y los procedimientos de control interno implantados por la Administración son los adecuados y han servido para que todas las transacciones comerciales fueran registradas en los Estados Financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Señores Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, así como también de los organismos rectores, los emanados por la Junta General y el Directorio; las Actas, Correspondencia, Comprobantes y Registros Contables se conservan debidamente ordenados y archivados.

Todos los empleados y funcionarios de la Compañía me han brindado la mas amplia colaboración en el desempeño de las labores a mi cargo.

Los comentarios entre las operaciones del presente ejercicio y su análisis comparativo, de los principales Indicadores Financieros, con los del ejercicio anterior, no pueden practicarse, pues la Compañía no desarrolló su actividad comercial, en el presente año.

No teniendo ninguna objeción que efectuar a los Estados Financieros, considero que, los mismos deban ser aprobados por vosotros.

Atentamente,

  
ING. CARLOS ARIAS A.  
COMISARIO

2012 1000